

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/00927 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles durante el mes de febrero de 2025.*

#### ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 259/2025, de fecha 23 de enero de 2025, en la cual se delega la celebración de los siguientes matrimonios civiles, que se transcriben íntegramente a continuación:

"Visto el expediente de solicitudes de Bodas a celebrar por este Ayuntamiento durante el mes de febrero de 2025, y ante la imposibilidad por parte de esta Alcaldía de realizar dicho Acto.

Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D. José Luis Ramos March – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 15-02-2025 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

2.- Delegar en Dª Laura Guzman Bruno – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado 22-02-2025 a las 12:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo".

Riba-roja de Túria, 24 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.